



NUMERO 11644/ DESIGNASE COMISIÓN EVALUADORA
N°655-11-LE20 CONVENIO SUMINISTRO SERVICIOS
NOTARIALES SERVIU REGIÓN DE LA ARAUCANÍA.

TEMUCO, 09 SEPT. 2020

RESOLUCIÓN EXENTA N° 443

VISTOS:

- a) La resolución N° 282 de fecha 25 de agosto de 2020, que autoriza llamado y aprueba bases administrativas de licitación pública N°655-11-LE20 Convenio Suministro Servicios Notariales SERVIU Región de La Araucanía y establece mecanismo de designación de comisión evaluadora.
- b) La resolución N° 307 de fecha 27 de agosto de 2020, que modifica los plazos de llamado a licitación pública N°655-11-LE20 Convenio Suministro Servicios Notariales SERVIU Región de La Araucanía.
- c) Lo dispuesto en la Ley 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento, contenido en el D.S. N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda;
- d) La Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, en su texto refundido mediante D.F.L. N° 1/19.653, de 2000, de MINSEGPRES, en especial las normas del Título III sobre Probidad Administrativa;
- e) La Resolución N° 7 Y 8 del 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón;
- f) El D.L. N° 1.305, de 1975, y las facultades que me otorga el D.S. N° 355/1976 de V. y U., Reglamento Orgánico de los SERVIU;
- g) La Ley de Presupuesto 2020 N° 21.192;
- h) La Resolución Exenta RA 272/1308/2020 de 03/07/2020, registrada por la CGR con la misma fecha, que me nombra, en calidad de titular, en el cargo de Director del SERVIU Región de La Araucanía;

CONSIDERANDO:

1. El llamado efectuado por el SERVIU Región de La Araucanía para la contratación de "Convenio Suministro Servicios Notariales SERVIU Región de La Araucanía", Licitación N°655-11-LE20 cuyas bases fueron aprobadas por la resolución N°282, del 25 de agosto de 2020.

RESOLUCIÓN:

1. **Desígnese** como miembros de la Comisión Evaluadora para la Licitación ID 655-11-LE20, a los siguientes funcionarios del SERVIU Región de la Araucanía:

Comisión Evaluadora Temuco
<ul style="list-style-type: none">• REPRESENTANTE DPTO JURIDICO, NELSON ALVIAL DUGUET• REPRESENTANTE DPTO DIRECCION, VICTORIA RIQUELME PEREZ• REPRESENTANTE DPTO ADM Y FINANZAS, YANINA COPANO OTAROLA

2. Publíquese la presente resolución en el Sistema de Información, www.mercadopublico.cl. Anótese, Regístrese y Comuníquese.

Para verificar la autenticidad del presente documento ingresar el folio 443 y el timbre JLKHF8PUHQEB en <http://vdoc.minvu.cl/>

Sergio Merino Perello
DIRECTOR SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA

ASM/YCO/MSR/MMO/MÁF/PVV

DISTRIBUCIÓN:

- DIRECCION
- MINISTRO DE FE
- OFICINA DE PARTES
- SERVICIOS GENERALES

Para verificar la autenticidad del presente documento ingresar el folio 443 y el timbre
JLKHF8PUHQEB en <http://vdoc.minvu.cl/>